



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 111-FA-UNAP-2018

Iquitos, 19 de marzo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0230-2018-UNAP, se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2018;

Que, mediante Oficio N° 061-2018-DEFPA-FA-UNAP, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite las solicitudes presentada por los estudiantes: **Carlos Bryan Azcurra Chota, Farley Dávila Alvarado, Davor Michel García Vásquez, Luz del Rosario Dávila Da Silva, Anthony Franco Soplin Pacaya**, que desean acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el I Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2018, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, que desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	C.U. N°
01	Carlos Bryan Azcurra Chota	2120052
02	Farley Dávila Alvarado	2160013
03	Davor Michel García Vásquez	2160023
04	Luz del Rosario Dávila Da Silva	2170011
05	Anthony Franco Soplin Pacaya	2170063

Regístrese, comuníquese y archívese


Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano


Ing. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Secretario Académico

Dist: DGAA,DEFPA,ORSA,legajo,archivo.